

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 08 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 s/licencia DONADIO, Claudio por art. 11 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia para concurrir a la Reunión de Expertos, organizada por el Ministerio de Justicia, a través del Proyecto PROJUS, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 8 de abril ppdo., al doctor Claudio Bonadio (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION